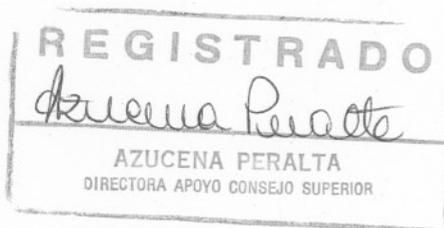




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

VISTO la Resolución N° 160/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, relacionada con el concurso de Profesores Ordinarios de la asignatura Probabilidades y Estadística, del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Probabilidades y Estadística, del Departamento de Materias Básicas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado tomó la intervención que le compete, en relación con el concurso mencionado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Haedo, el concurso de Profesores Ordinarios de la asignatura Probabilidades y Estadística, del Departamento de Materias



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Básicas.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 539/2003

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR BENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento